Preguntas y respuestas - Nueva familia de billetes

Última modificación Jueves, 11 de enero de 2024

1. ¿Cuál es el principal objetivo de producir una nueva familia de billetes?

El propósito principal es fortalecer la seguridad de los billetes y facilitar su verificación por parte de los ciudadanos y su autenticación en los equipos de procesamiento.

2. ¿Cada cuánto tiempo se deben actualizar los billetes?

Para fortalecer la seguridad de los billetes, muchos bancos centrales los actualizan cada 12 o 15 años. En años recientes países como como Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Perú, Suecia y el sistema Euro, han efectuado cambios en sus billetes. Los billetes colombianos tienen en promedio 18 años en circulación y no han tenido mayores modificaciones.

3. ¿Cuál es la temática principal de la nueva familia de billetes?

La nueva familia de billetes da continuidad al concepto de biodiversidad de la familia de monedas que comenzó a circular en junio de 2012, ilustrando emblemáticos paisajes colombianos. Además, rinde homenaje a mujeres y hombres destacados en la cultura, la ciencia y la política del país y da cumplimiento a leyes aprobadas por el Congreso de la República1/.

En cumplimiento a las leyes aprobadas por el Congreso de la República se incluirán las imágenes de los presidentes Carlos Lleras Restrepo y Alfonso López Michelsen, a nuestro nobel de literatura Gabriel García Márquez y el Sombrero Vueltiao. Así mismo, se hace un homenaje a dos destacadas mujeres colombianas de la historia reciente del país: la artista Débora Arango y la antropóloga Virginia Gutiérrez.

4. ¿Qué elementos comunes de seguridad se consideraron en el diseño de la nueva familia de billetes?

Los billetes de la nueva familia tendrán características comunes de seguridad lo cual facilitará la comunicación con el público para su reconocimiento. Los billetes incluirán:

- Tintas e hilos de seguridad de colores intensos con efectos de cambio de color y movimiento
- Marca de Agua
- Imagen coincidente en el anverso y reverso
- Elementos táctiles (impresión en alto relieve) y diferenciación de tamaños por denominación, con lo cual se atenderá con mayor efectividad las necesidades de reconocimiento de billetes de personas en situación de discapacidad visual.
- Elementos de seguridad que favorecerán su autenticación en las máquinas procesadoras de efectivo

5. ¿Cuál es el cronograma de puesta en circulación de los nuevos billetes?

La circulación de los billetes de la nueva familia se realizará durante el año 2016 gradualmente de la siguiente manera: El billete de $100 mil entró en circulación el 31 de marzo de 2016; el billete de $20 mil entró en circulación el 30 de junio de 2016 y el billete de $50 mil entró en circulación el 19 de agosto de 2016. Finalmente, durante el cuarto trimestre entrarán a circular las denominaciones restantes: $2 mil, $5 mil y $10 mil.

6. ¿Circularán los nuevos billetes y los actuales al mismo tiempo?

Sí. Se estableció que la circulación de la nueva familia de billetes se hará simultáneamente con los billetes actuales y ambos servirán para realizar transacciones.

7. ¿Los billetes que componen la nueva familia tienen diferentes tamaños?

Sí. Esto con el fin de facilitar el reconocimiento de cada denominación por personas en situación de discapacidad visual y lograr ganancias en productividad al poder imprimir un mayor número de billetes por hoja, lo cual representa una reducción de costos en el proceso de fabricación de billetes.

Los tamaños de los billetes actuales y los de la nueva familia se presentan a continuación:

Cuadro 3. Tamaño de los billetes actuales frente a la nueva familiaDenominaciónBilletes actualesNueva familiaAncho (mm)Alto (mm)Ancho (mm)Alto (mm)$100 0001407015366$50 0001407014866$20 0001407014366$10 0001407013866$5 0001407013366$2 0001306512866

Fuente: Banco de la República, Subgerencia Industrial y de Tesorería.

8. ¿Cuántos billetes se van a producir de la nueva familia?

Para 2016 se estima que los billetes de la nueva familia alcancen el 35% de la producción anual (1.094 millones de piezas), en tanto que para el año 2017 será del 84%. A partir de 2018, solo se producirán billetes de la nueva familia. En relación al billete $100 mil se producirán 59 millones de piezas en 2016; para el billete de $20 mil se producirán 164 millones de piezas, de los cuales 116 millones de piezas (70%) corresponden a la nueva familia. En el caso del billete de $50 se producirán 259 millones, de los cuales 119 millones de piezas (46%) corresponden a la nueva familia.

9. ¿Cómo se defenderá el público de intentos de falsificación de los billetes de la Nueva Familia?

Conociendo en detalle los elementos de seguridad y la forma de verificarlos, lo cual se puede consultar en https://www.banrep.gov.co/es/billetes-monedas/billetes-en-circulacion

El Banco de la República también pone a disposición del público, de manera gratuita, material didáctico y una aplicación para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas operativos iOS y Android, donde podrán consultar los elementos de seguridad de los nuevos billetes. Así mismo, pueden acceder a las capacitaciones gratuitas que ofrece el Banco de la República en sus sucursales y agencias culturales ingrese a: https://www.banrep.gov.co/es/billetes-monedas/capacitacion-elementos-de….

10. ¿Por qué el billete de $100 000?

La emisión del billete de $100 000 responde a la necesidad de la economía por esta denominación.

El Banco utiliza técnicas estadísticas, que emplean también otros bancos centrales, para determinar el conjunto óptimo de denominaciones y del volumen de billetes en circulación. Entre las variables consideradas se encuentran el PIB per cápita, el salario mínimo y medio de la economía y, para el caso de las denominaciones más bajas y las monedas, los costos del transporte y de algunos bienes de uso cotidiano.

Con respecto al nuevo billete de $100.000 podemos decir que desde el año 2000, momento en el que se emitió por primera vez el billete de $50.000, el PIB per cápita colombiano más que se triplicó y el salario mínimo más que se duplicó. Si el salario mínimo del 2000 podía pagarse con 5,7 billetes de $50.000, la más alta denominación del momento, actualmente se necesitan 6,9 billetes de $100.000 para cubrirlo. Igualmente, con 104 billetes de $50.000 se llegaba al PIB per cápita colombiano del año 2000; hoy serían necesarios 155 billetes de $100.000.

Como resultado de esos crecimientos, entre otras variables, el monto y el volumen de las transacciones de la economía se han incrementado durante los últimos 15 años, mientras que las denominaciones de billetes en circulación permanecieron inalteradas. Estos hechos, junto con la evidencia de demanda por los billetes $50.000, que ha crecido muy por encima de la demanda de las denominaciones siguientes, nos llevaron a determinar que estamos en un momento propicio para añadir una denominación, de manera que no se presenten ineficiencias y mayores costos, tanto para los agentes económicos como para el Banco.

De otra parte, es útil también recordar que el valor de este billete expresado en dólares (aproximadamente US$30), es inferior al de un gran número de países, incluyendo el de economías que tienen un PIB per cápita similar al de Colombia, y está en niveles muy similares a los billetes de otras economías de la región y bastante por debajo de los de países desarrollados.

Valor en dólares del billete de mayor denominación

Comparación internacional

PAÍS	Billete mayor denominación	
	en moneda local	(Equivalente en USD)
Suiza	1.000	1.002
Zona Euro	500	544
Australia	100	140
Arabia Saudita	500	133
Hong kong	1.000	129
Suecia	1.000	117
EE.UU.	100	100
Costa Rica	50.000	96
Japón	10.000	89
Canadá	100	74
Turquia	200	67
Rusia	5.000	66
Perú	200	57
México	1.000	55
Corea	50.000	40
Reino Unido	50	36
Colombia	100.000	30
Chile	20.000	29
Tailandia	1.000	29
Brasil	100	25
China	100	15
India	1.000	15
Sur Africa	200	13

Nota: Información a febrero de 2016.
Fuente: FMI y páginas web de bancos centrales.

Comparación internacional:
países con similar PIB per cápita al de Colombia

PAÍS	Billete mayor denominación Equivalente en USD	PIB per cápita en USD
Rumania	122	9.981
Perú	57	6.449
Bulgaria	56	7.751
Serbia	44	6.123
República Dominicana	44	6.481
Irak	42	6.520
Colombia	30	7.928
Tailandia	29	5.896
China	15	7.572
Sur Africa	13	6.483

Nota: Información a febrero de 2016.
Fuente: FMI y páginas web de bancos centrales.

Al comparar el PIB per cápita frente al billete de la más alta denominación para una muestra de 32 países, que incluye industrializados y de similar PIB per cápita al de Colombia, se encontró que, en promedio, el billete de mayor denominación equivalente para el país sería: i) considerando los 32 países, $146 mil; ii) si se excluyen los países con mayor denominación (Suiza y Zona Euro), $110 mil; y iii) Si tomamos el promedio de países con similar PIB per cápita al de Colombia, $132 mil.

PIB per cápita por PPA y mayor denominación

PAÍS	PIB PER CÁPITA POR PPA USD	NÚMERO DE VECES DEL PIB PER CÁPITA DE COLOMBIA	BILLETE MAYOR DENOMINACIÓN M/L	BILLETE MAYOR DENOMINACIÓN EN USD	MAYOR DENOMINACIÓN BILLETE COLOMBIANO (EN USD) QUE GUARDARIA PROPORCIÓN CON RELACIÓN PIB PER CAPITA COLOMBIA/PIB PER CAPITA PAÍS	DENOMINACIÓN EN PESOS CON TCN = $3.155,9 / DÓLAR
Suiza	57.235	4,3	1.000	1.001,6	233,7	737.681
Zona del Euro	38.701	2,9	500	543,7	187,6	592.159
Costa Rica	14.918	1,1	50.000	95,8	85,7	270.613
Rumania	19.401	1,5	500	121,8	83,8	264.547
Perú	11.989	0,9	200	56,8	63,3	199.634
Turquía	19.199	1,4	200	67,4	46,9	148.067
Serbia	12.660	0,9	5.000	44,4	46,9	148.005
Bulgaria	16.617	1,2	100	55,7	44,7	141.222
República Dominicana	13.262	1,0	2.000	43,7	44,0	138.855
México	17.108	1,3	1.000	55,1	43,1	135.862
Australia	43.930	3,3	100	140,0	42,6	134.375
Uruguay	20.884	1,6	2.000	61,9	39,6	124.993
Iraq	15.057	1,1	50.000	42,4	37,6	118.770
Federación de Rusia	25.636	1,9	5.000	66,5	34,6	109.329
India	5.701	0,4	1.000	14,8	34,6	109.075
Suecia	45.183	3,4	1.000	116,7	34,5	108.899
Arabia Saudita	51.924	3,9	500	133,3	34,3	108.238
Japón	36.426	2,7	10.000	88,7	32,5	102.692
Hong Kong, Región Administrativa Especial	55.084	4,1	1.000	128,6	31,2	98.411
Paraguay	8.911	0,7	100.000	17,8	26,7	84.358
Estados Unidos	54.629	4,1	100	100,0	24,5	77.163
Tailandia	15.735	1,2	1.000	28,5	24,2	76.411
Nueva Zelandia	36.390	2,7	100	65,8	24,1	76.210
Canadá	44.057	3,3	100	73,9	22,4	70.664
Brasil	15.838	1,2	100	24,9	21,0	66.270
Israel	33.230	2,5	200	51,2	20,6	64.888
Chile	22.346	1,7	20.000	28,7	17,2	54.215
Corea, República de	34.356	2,6	50.000	40,4	15,7	49.607
China	13.206	1,0	100	15,3	15,4	48.717
Sudáfrica	13.046	1,0	200	12,6	12,9	40.716
Reino Unido	39.762	3,0	50	35,9	12,1	38.088
Colombia	13.357	1,0	50.000	15,2		
Promedio total						**146.411**
Promedio excluyendo Suiza y Zona Euro						**110.651**
Promedio países similar PIB per Cápita por PPA al de Colombia (Brasil, Tailandia, Iraq, Costa Rica, Colombia, Rep. Dominicana, China, Sudáfrica, Serbia, Perú)						**123.110**

Fuente: Banco Mundial. Base de datos del Programa de Cooperación Internacional.

Con esta denominación de $100 mil la economía requerirá utilizar un menor número de billetes (un billete de $100 000 = dos billetes de $50 000) para realizar las mismas transacciones, lo que generará mayor eficiencia y menores costos de producción, transporte y almacenamiento para los agentes económicos y para el Banco de la República.

11. ¿Con el billete de 100 mil se desestimula el uso de medios de pago electrónico?

No. El uso del efectivo es una tendencia generalizada a nivel mundial, incluso en economías desarrolladas con altos niveles de bancarización y uso de instrumentos de pago electrónicos. La evidencia internacional muestra que las tenencias de efectivo en relación al PIB han crecido en un gran número de países. Se destacan los países de la zona euro, Suiza, Japón, Estados Unidos. En dichas economías, las cuales utilizan de manera intensiva medios de pago electrónicos, se observa que el billete de mayor denominación (expresado en dólares) es significativamente superior al equivalente en dólares del billete de $100.000. En Colombia, el efectivo como proporción del PIB se ubica en niveles cercanos al promedio de la región (5% del PIB), y por debajo de algunos países desarrollados.

La emisión del nuevo billete de cien mil pesos no significa que el Banco fomente el uso del efectivo, sino que es una consecuencia de la demanda de efectivo de alta denominación que hoy día se tiene. Por el contrario, el Banco está muy interesado en que se desarrollen mecanismos alternativos al efectivo y en ese sentido ha impulsado iniciativas que promueven el uso de medios electrónicos como el de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT) para pagos de bajo valor. Así mismo, ha participado en esfuerzos regulatorios y apoyado iniciativas privadas en relación a la modernización de sistemas de pago de bajo valor e inclusión financiera.

12. ¿La emisión de nuevas denominaciones incentiva la informalidad y las actividades ilícitas?

La informalidad y las actividades ilícitas son características complejas de una sociedad cuyas raíces van desde aspectos económicos y culturales hasta factores institucionales en los órdenes legal, fiscal, financiero y laboral.

La mayor demanda por efectivo en Colombia como en otras economías no necesariamente esta correlacionada con mayor actividad informal o delictiva. El crecimiento en el ingreso per cápita, la caída secular de la inflación y de las tasas de interés y la creciente facilidad de acceso al efectivo debido a la ampliación de las redes de cajeros automáticos en lo que va del siglo 21 son factores que contribuyen significativamente a la mayor demanda por efectivo.

El crecimiento en la demanda de efectivo y en particular de altas denominaciones ha coincidido con una década de crecimientos substanciales en la utilización de pagos electrónicos y en los niveles de bancarización. En efecto, en los últimos 5 años, los pagos con tarjetas débito y crédito aumentaron a una tasa anual de 13,3%. Así mismo, los niveles de bancarización de la economía en términos de adultos con acceso a al menos un producto financiero, pasaron de niveles cercanos al 40% en 2006 a 72,7% de los adultos en 2014. Esto indica que el efectivo no ha representado una barrera para la formalización de las actividades económicas.

La demanda de altas denominaciones que emite el Banco de la República proviene principalmente de los Bancos, quienes lo requieren para atender las necesidades de sus clientes y por ende el origen de los flujos hacia la economía de estas denominaciones es fácilmente detectable por parte del sistema financiero y las entidades de control.

13. ¿El billete de 100 mil será un problema para las transacciones de menor valor?

No. El billete de $100 000 se debería utilizar para transacciones de alto valor y no para pequeñas transacciones como pagar un pasaje de bus o una carrera de taxi. Dentro del plan de producción y distribución de efectivo, el Banco continuará suministrando billetes de baja denominación que la economía requiere para sus transacciones, a través de las ventanillas de tesorería del Banco, sus extensiones de bóveda y de los bancos comerciales. Durante 2016 el Banco producirá 1.083 millones de billetes, de los cuales 288 millones son de alta denominación (59 millones de $100.000) y 795 millones son de baja denominación. Así mismo, se pondrá n a disposición del público más de 1.600 millones de monedas de las diferentes denominaciones.

14. ¿Qué pasará con la nueva familia de billetes si el proyecto del nuevo peso es aprobado por el Congreso?

Los diseños de los billetes de la nueva familia se mantendrían para los billetes del nuevo peso, en el evento que

se apruebe este proyecto de ley. Esto facilitaría la convivencia de los “pesos” y los “nuevos pesos” mientras dura el período de transición. Es decir, los billetes de nuevos pesos mantendrían el diseño de los billetes de la nueva familia, eliminando los tres ceros y sustituyendo las palabras “mil pesos” por “nuevos pesos”, lo cual facilitaría la transición y la comprensión del público del cambio de unidad monetaria. Por ejemplo, 100 mil pesos serían 100 nuevos pesos.

1/ Ley 908 de 2004: Sombrero Vueltiao; Ley 1167 de 2007: Carlos Lleras Restrepo; Ley 1599 de 2012: Alfonso López Michelsen y Ley 1741 de 2014: Gabriel García Márquez.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/nueva-familia-billetes-preguntas